

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE FORMALIZA LA PRÓRROGA DEL ENCARGO A MEDIO PROPIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID A LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (M.P.)¹ PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA EMPRENDIMIENTO EN LA UAM.

En Madrid a 13 de enero de 2023

D. Felix Zamora Abanades, en su calidad de Vicerrector de Transferencia, Innovación y Cultura de la Universidad Autónoma de Madrid, en nombre y representación de la Universidad, con CIF Q-2818013-A, y sede en la calle Einstein 3, Ciudad Universitaria Cantoblanco, Madrid, CP 28049, en ejercicio de las competencias que tiene delegadas sobre Investigación el apartado sexto, letra a) por la Resolución de la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid de fecha 02 de julio de 2021 (BOCM de 08 de julio de 2021).

EXPONE

Primero.

Que el 15 de enero de 2021 se encargó a la FUAM mediante resolución del Vicerrectorado de Innovación, Transferencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Madrid de la UAM, la gestión económica y administrativa del programa de emprendimiento de la UAM.

El resolutive 7 determina que la FUAM remitirá a la UAM, al final de cada anualidad, una memoria que permita el seguimiento y control de la gestión efectuada. Es por ello que la FUAM ha presentado la memoria provisional de actividades ejecutadas y liquidación del encargo el 23 de diciembre de 2022 y se ha considerado adecuada por parte de este Vicerrectorado (se anexa a la presente resolución).

Segundo.

Que la resolución, en su resolutive 14, contempla la posibilidad de prorrogar el encargo por dos anualidades adicionales, y en todo caso, hasta el 14 de enero de 2024, siempre que se realice de forma expresa y antes de la finalización del encargo; Así mismo, se comprueba que continúan dándose las mismas razones que se acreditaron en el anexo 3, programa de actividades, trasladado al año 2023, y que justificaron la necesidad de formalizar el encargo a la FUAM.

¹ Medio Propio.

Por todo ello y, conforme a la decimocuarta cláusula de citado encargo,

RESUELVO

Primera.

Prorrogar el encargo firmado el 15 de enero de 2021 por un año adicional, del 15 de enero de 2023 al 14 de enero de 2024.

Segunda.

Para 2023 el importe de los gastos derivados del encargo ascienden a **180.000,00 €** de acuerdo con el siguiente desglose:

Ingreso	origen	partida presupuestaria
167.394 € en concepto de gastos del programa	Presupuesto UAM 2023	541E102
12.606 € en concepto de tarifa FUAM.	Presupuesto UAM 2023	541E102

La compensación tarifaria de la que resulta acreedora la FUAM ha sido aprobada por la UAM (**anexo 4**) y se ejecutará y abonará de acuerdo con el siguiente calendario de pagos:

- 50% el día 26 de enero de 2023.
- 50% el día 01 de julio de 2023.

De acuerdo con la Disposición final décima de la LCSP, la compensación tarifaria de la que resulta acreedora la FUAM no está sujeta a IVA.

Tercera.

Permanecen inalterables el resto de las condiciones del Encargo a Medio Propio de la UAM a la FUAM para la gestión económica y administrativa de las actividades de Emprendimiento de la UAM, así como los anexos respectivos.



**EL VICERRECTOR DE TRANSFERENCIA, INNOVACIÓN Y CULTURA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**



Anexo 1

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONCURRENCIA DE LOS REQUISITOS DE EFICACIA, EFICIENCIA Y RENTABILIDAD EN LOS ENCARGOS A EFECTUAR POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID EN SU CONDICIÓN DE MEDIO PROPIO Y SERVICIO TÉCNICO.



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONCURRENCIA DE LOS REQUISITOS DE EFICACIA, EFICIENCIA Y RENTABILIDAD EN LOS ENCARGOS A EFECTUAR POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID EN SU CONDICIÓN DE MEDIO PROPIO Y SERVICIO TÉCNICO.

INDICE

1. Normativa de aplicación
 2. Objeto del encargo de la UAM a la FUAM
 3. Motivos que acreditan la eficacia, eficiencia y rentabilidad económica del encargo (y los medios idóneos y suficientes para realizar el encargo).
 - Eficiencia
 - Eficacia
 - Rentabilidad económica.
- Anexo 1, medios humanos de la FUAM
- Anexo 2, medios técnicos
- Anexo 3, principales actividades realizadas por la FUAM para la UAM (2016-2019)

1. NORMATIVA DE APLICACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 9/2017 de contratos del Sector Público por el que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/E y 2014/24/UE, así como lo estipulado en el artículo 86 de la Ley 40/2015 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, las entidades integrantes del sector público podrán ser consideradas medios propios y servicios técnicos de los poderes adjudicadores, cuando cumplan los requisitos establecidos a tal efecto en la referida Ley 9/2017 y se acredite que, además de disponer de medios suficientes e idóneos para realizar prestaciones en el sector de actividad que se corresponda con su objeto social, de acuerdo con su norma o acuerdo de creación, se dé alguna de las circunstancias siguientes:

- a) Sea una opción más eficiente que la contratación pública y resulta sostenible y eficaz, aplicando criterios de rentabilidad económica.
- b) Resulte necesario por razones de seguridad pública o de urgencia en la necesidad de disponer de los bienes y servicios suministrados por medio propio o servicio técnico.

2. OBJETO DEL ENCARGO.

La Universidad Autónoma de Madrid (en adelante UAM) quiere encargar a la Fundación de la UAM (FUAM), medio propio de la Universidad encomendante la gestión de proyectos y programas, así como actividades que contribuyan al cumplimiento de los fines de la Universidad, y que la estructura universitaria no pueda realizar por si misma o puedan ser realizadas por la FUAM de manera más eficaz y eficiente. Las actividades que se encargan se encuentran en el Plan de actividades del Programa Emprendimiento UAM. En concreto, las actividades son las siguientes:

1. Servicios Soporte Programa "Prototipo".
2. Servicios Soporte Programas "Explorer", Curso "Negocios Digitales" y Seminario "Idea, Prototipo, Emprende".
3. Servicios Programas "Idea" e "Impulsa".
4. Servicios de Taller de Diseño Web y de Gestión de la Web UAM Emprende.

3. MOTIVOS QUE ACREDITAN LA EFICACIA, EFICIENCIA Y RENTABILIDAD ECONÓMICA DEL ENCARGO (Y LOS MEDIOS IDÓNEOS Y SUFICIENTES PARA REALIZAR EL ENCARGO).

Eficiencia.

La FUAM, creada en el año 1991 por la Universidad Autónoma de Madrid, puede cumplir eficientemente y satisfactoriamente con las actividades objeto del encargo, dada su trayectoria, fines fundacionales y raigambre en la Comunidad Universitaria. Para ello cuenta con:

- Medios humanos (personal) necesario: personal cualificado en gestión económica de proyectos y programas. Se adjunta relación descriptiva de los medios humanos con los que cuenta la FUAM en anexo 1.
- Los medios técnicos necesarios y suficientes para el desarrollo de las actividades encargadas: se adjunta breve memoria de los medios técnicos que incluyen software, hardware

y otros adicionales en anexo 2.

- Instalaciones de la UAM, alquiladas por la FUAM, en el campus universitario de Cantoblanco, lo que favorece a los potenciales usuarios del servicio que se va a prestar, es decir, a los Pdi, estudiantes y PAS de la UAM.

Eficacia.

El encargo de los servicios a la FUAM cumple así mismo con este requisito pues cuenta con la solvencia profesional y técnica necesaria para llevar a buen término las actividades que se le encargan y así lo ha determinado su dilatada trayectoria profesional. En este sentido, la FUAM es parte de la Comunidad Universitaria y este es un factor clave en su eficacia. Se adjunta relación de las principales actividades desarrolladas por la FUAM durante los tres últimos ejercicios para la Universidad Autónoma de Madrid (anexo 3).

Rentabilidad económica.

Las tarifas que se proponen son rentables económicamente, especialmente si se comparan con los precios de mercado actuales para el supuesto de contratar a terceros. En este sentido, contratar a un tercero requeriría un nivel de inversión mayor por parte de la UAM, claramente superior al que supone encargarlo a la FUAM pues el personal de la FUAM no requiere preparación ni formación previa ni específica pues es el personal que conoce la dinámica universitaria, y tampoco necesitaría invertir para integrar aplicaciones ni herramientas informáticas para el correcto desarrollo de las actividades encomendadas.

Además las tarifas propuestas son competitivas en el mercado ya que cubren sólo los costes directos e indirectos en cumplimiento de los requisitos señalados en la ley, no hay margen de beneficio industrial, que de adjudicarlo a terceros sí se produciría. Cualquier empresa de servicios facturaría con un sobre precio de al menos un 10% del volumen de gestión más el IVA correspondiente, algo que no sucede al encargarlo al medio propio pues además, la ley exime de IVA a los encargos.

Justificada su idoneidad y necesidad, así como la eficiencia, eficacia y rentabilidad económica, se solicita se tramite el correspondiente expediente administrativo.

Por último, y en un contexto actual de política restrictiva de contratación de personal en el sector público, en caso de no realizar estas actividades la FUAM, la Universidad podría tener problemas para cubrir la gestión de esta actividad, disponiendo actualmente con un medio propio con capacidad demostrada para gestionar las actividades señaladas.

Madrid a 13 de enero de 2023.



El Director de la FUAM.

José Ramón Seoane Trigo.

Anexo 1.1 MEDIOS PERSONALES.

La Fundación de la UAM es una entidad sin ánimo de lucro incluida en el Sector Público Institucional cuyo fin fundacional es cooperar al cumplimiento de los fines de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, gestionando principalmente aquellas actividades que la estructura universitaria no pueda realizar por sí suficientemente.

Sus objetivos principales son, por tanto, prestar colaboración a la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID en el ejercicio de la docencia, la formación continua, la innovación y Transferencia del Conocimiento, el fomento del estudio, la difusión de la cultura y la asistencia a la comunidad universitaria, contribuyendo a la formación en valores de solidaridad, respeto e implicación con el medio ambiente y el desarrollo sostenible, tolerancia, convivencia, libertad y justicia en la gestión de programas de investigación, formación y voluntariado.

Para cumplir con este fin gestiona actividades muy variadas que en la FUAM se dividen en tres grandes grupos:

- Gestión económico, administrativa y de recursos de proyectos de Innovación y Transferencia del Conocimiento fruto del artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades.
- Gestión económico, administrativa y de recursos de programa de Formación Continua.
- Gestión económico, administrativa y de recursos de otro tipo de programas (residencias, actividades culturales, etc.).

Para ello, la FUAM dispone de una plantilla integrada por personal adscrito a servicios generales de la FUAM con capacidad para gestionar anualmente más de 2.000 proyectos de Innovación y Transferencia del Conocimiento y programas de Formación Continua, que desarrollan principalmente actividades para la captación de proyectos y fondos y la posterior gestión económica y de Recursos Humanos; y de una plantilla adicional que permite, de forma especializada, dar soporte a los mismos de forma mucho más específica.

Servicios Generales : **26** personas:

- Oficina de Relaciones Corporativas (ORC) y departamento de Comunicación: es una estructura sostenible en el tiempo cuyo objetivo es aumentar las oportunidades de relación, cooperación, transferencia y realización de proyectos entre el personal docente e investigador de la UAM y la sociedad (con entidades locales, fundaciones, asociaciones de empresas y otros agentes) que por un lado, sea el primer punto de contacto para terceros, y por otro lado, realice el seguimiento y cierre efectivo de dichas relaciones, coordina, canaliza y gestiona las ofertas de capacidades hacia el exterior, así como las demandas de las instituciones públicas y privadas hacia la Universidad.

La ORC integra a **12** personas, con funciones comerciales y de captación de recursos, gestión de patentes, comunicación y de apoyo a la Dirección.

- Gestión económica y de RRHH: unidades para la gestión de los fondos aplicados a la

Innovación o la formación continua, adaptándose a constantes cambios del entorno y a crecientes exigencias de transparencia.

Las unidades de gestión están integradas por **12** personas, personal técnico y administrativo para el control en la gestión de proyectos y programas y de apoyo a la dirección y la ORC.

- Residencia La Cristalera: **2** personas.

- Programas y proyectos: media mensual de **91** personas en proyectos de Innovación/ Transferencia y programas de Formación Continua que coadyuvan a la realización de las actividades que se encargan. En este sentido, disponemos de personal capaz de acometer tareas en diversas materias de acuerdo con el grupo profesional por el cual han sido contratados (emprendimiento y creación de empresas, empleabilidad y actividades para estudiantes universitarios, solidaridad y discapacidad, administración y gestión, investigación en área médica de oncología, ensayos clínicos en farmacología, desarrollo de software, participación en cátedras, análisis de datos de diferentes tipos de enfermedades, investigación en Física Teórica, investigación matemática, etc).

Se adjunta composición de la plantilla conforme a este reparto, clasificado por los distintos grupos profesionales de la FUAM:

Fundación de la UAM: personal							
PROGRAMA	Director	Oficial			Titulado		TOTAL
		1ª	2ª	S / T	medio	superior	
Programas de Formación Continua		6			1	16	23
Programas de investigación		10				39	49
Programas culturales		3				8	11
Servicios Generales de la FUAM	1	10				18	29
TOTAL PERSONAL FUAM	1	29	0	0	1	81	112

La plantilla que se incluye en este cuadro está integrada por dos grandes grupos profesionales de acuerdo al Pacto de Empresa FUAM que rige en las relaciones laborales con los empleados:

- El grupo I, con categoría profesional de titulados superiores, para el cual se debe estar en posesión de la titulación de licenciatura, grado o ingeniería (química, derecho, empresariales, agrónomos, etc).
- El grupo III, con categoría profesional de oficial de administración de 1ª o técnicos de laboratorio, para el cual es necesario disponer de la titulación de técnico de Formación Profesional (II). Este grupo se caracteriza por trabajar con responsabilidad y autonomía respecto de las tareas y funciones que se asignan.

Así mismo, la plantilla, mantiene un alto grado de estabilidad; dispone de relación indefinida en un 54% de sus empleados frente a 46% de contratación temporal, lo que le permite seguimiento y trazabilidad en cuanto a la gestión que le es encargada. También es una plantilla con una antigüedad media de 5 años en la entidad lo que permite garantiza un sistema de gestión por procesos en la gestión de los recursos. Así mismo y en cumplimiento del II Plan de Igualdad de Oportunidades en FUAM la plantilla se reparte con un

67% de mujeres y un 33% de hombres.

Anexo 1.2. MEDIOS MATERIALES Y TÉCNICOS

2.1. Local (en alquiler) con una planta de 350 metros cuadrados en el Edificio del Pabellón C, con los servicios adicionales que conllevan (tecnologías en red, conserjería, servicios de suministros, etc).

2.2. Mobiliario: mobiliario de oficina para trabajar (mesas, sillas y armarios), televisión (1), microondas (2) y nevera (1). 4 salas de reuniones y 1 office. Disponibilidad de salón de actos.

2.3. Tecnologías:

2.3.1. Hardware: cada puesto de trabajo cuenta al menos con al menos un ordenador e impresora. Como inventario inicial adjuntamos el siguiente:

- Ordenadores (26)
- Monitores (26)
- Impresoras (14 en blanco y negro y dos para impresión multifunción en color) escáneres (2)
- Webcam ()
- Altavoces y micrófonos
- Fotocopiadora en alquiler
- Telefonía móvil y fija
- Servidores de alta capacidad (4)
- Ordenadores portátiles (7)
- Ipad (1)
- Proyector (2)
- Cámara de fotografía digital (1)
- SmarTV (1)

2.3.2. Software: la FUAM dispone de software propio y mediante servicio ofrecido por empresas externas de forma que puede complementar distintas tareas de manera autónoma. Inventario:

- Programa de gestión integral Fundagest y de Contabilidad online (propio y a medida).
- Programa de gestión de matriculación on line (propio y a medida).
- Plataforma de congresos on line (propio y a medida).
- Plataforma de congresos SYMPOSIUM.
- Programa de la gestión de RRHH mediante el cual se gestiona la documentación de la relación laboral y el fichaje.
- S.S.O, sistema central de acceso a aplicaciones Web.

- Sistema de acceso LDPA sobre Linux.
- Página WEB:www.fuam.es.

2.4. Seguros

Con el fin de asegurar la actividad que la FUAM desarrolla la misma cuenta con diversos seguros: responsabilidad civil de decisiones adoptadas por órganos de gobierno, responsabilidad civil por efecto de actuaciones del personal contratado y seguro de robo y contra incendios.

2.5. Certificaciones.

La FUAM mantiene la certificación de sus sistemas de gestión en el marco de la ISO 9001/2015 desde el año 2003, siendo auditada anualmente por la entidad Bureau Veritas.

Anexo 1.3. REALIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES Y SERVICIOS REALIZADO POR LA FUAM PARA LA UAM (2018-2021).

La FUAM viene gestionando diversas actividades para la UAM desde el año 1991. De acuerdo con las encomiendas vigentes, en los últimos cuatro años estas actividades se han centrado en los siguientes apartados:

1. Promoción y Gestión de la Innovación y la Transferencia del Conocimiento, abarcando actividades tales como la gestión del artículo 83 de la LOU, la gestión de la Protección de los Resultados de la Investigación (patentar, licenciar, etc) de la UAM, apoyo a la creación de EBCs, Cátedra UAM-Entidad.
2. Promoción y gestión de la Formación Continua y las Actividades Culturales de la UAM: estudios propios, formación In Company, Aulas UAM - Entidad, Escuelas, prácticas de estudiantes UAM, Ciclo de Grandes Autores e Intérpretes de la Música, Orquesta y Coro de la UAM.
3. Actividades estratégicas para UAM/FUAM: gestión de la Residencia Cristalera, organización de congresos y eventos, Oficina de Asesoría Lingüística, participación en proyectos europeos para actividades de comunicación.
4. Otras actuaciones de apoyo y servicio institucional como programa INNOUAM, Actividades de la Oficina de Acción Solidaria, Emprendimiento de la UAM, AlumniUAM, organización de eventos en la UAM, programa Study Abroad, Observatorio de la Empleabilidad de la UAM, organización de eventos relacionados con estudiantes UAM y un largo etc.

Los servicios de gestión económica y administrativa que la FUAM ha realizado en el marco de las encomiendas / encargos durante 2018 a 2021 son los siguientes:

1. Asesoría

- Negociación de contratos y convenios y demás trámites legales necesarios (autorizaciones pertinentes) para la posterior firma de los mismos.
- Presentación de subvenciones en el marco de la Ley 38/2003. de 17 de noviembre.
- Asesoramiento general para la organización del proyecto/programa.

2. Gestión económico - administrativa

- Asesoría en la elaboración de presupuestos anuales y por actividad.
- Recepción e identificación de las transferencias que desde el Centro de Formación Continua, u



organismo competente se realizan de los ingresos recibidos por matrícula en Formación Continua de la UAM gestionados por la FUAM.

- Emisión de facturación en función de lo estipulado en la titulación y en los convenios y/o en encargos específicos.
- Liquidación y transferencia a la cuenta de la Universidad del canon de gestión institucional de la Formación Continua la UAM.
- Liquidación y transferencia a la cuenta de la Universidad del canon institucional correspondiente al artículo 83 de la LOU.
- Elaboración del informe económico a la finalización de la edición de una Titulación Propia y de todos aquellos que sean requeridos por el Centro de Estudios u organismo competente.
- Tramitación de los pagos asociados al proyecto de innovación/investigación y programa de formación continua según las órdenes recibidas de la Dirección, una vez comprobada la viabilidad financiera. En el caso de Formación Continua control de la adecuación del presupuesto ajustado a ingresos según procedimientos del Centro de Formación Continua.
- Gestión y formalización del seguro de accidentes a los estudiantes de titulaciones propias.
- Contabilidad específica de pagos y cobros asociados a cada proyecto de innovación/investigación y programa de formación continua.
- Consulta *on line* de la contabilidad por la Dirección de la actividad.
- Control y liquidación de impuestos (IVA e IRPF), asociados al proyecto de innovación/investigación y programa de formación continua y a los participantes en el mismo.
- Suministro de datos a Control Interno según los procedimientos.
- Justificación económico-administrativa de subvenciones/ayudas concedidas para la realización del proyecto/programa. Contacto con la entidad subvencionadora. Control de los requisitos, reclamación de los reintegros.

3. Recursos humanos

- Asesoramiento, realización y gestión de los contratos laborales asociados al proyecto/programa.
- Asesoramiento para el contrato laboral: encuadre, prevenciones, enfoques de futuro, relación con otras entidades, autorizaciones a la Comunidad de Madrid, en su caso.
- Realización del contrato laboral.
- Realización de la prórroga/s en su caso.
- Gestión de las nóminas mensuales de los trabajadores.
- Gestión de la Seguridad Social empresa y trabajador.
- Prevención de Riesgos laborales.
- Sesiones de trabajo y formativas con los directores para revisiones de la situación de las personas que mantiene en sus programas o proyectos.
- Gestión del IRPF y Seguridad Social del trabajador.

- Expedición de certificados por solicitud del trabajador o del director del proyecto de innovación/investigación y programa de formación continua
- Formación anual a los trabajadores.
- Negociación de condiciones laborales mínimas y generales para la plantilla. Relaciones con el Comité de Empresa, en su caso.
- Finalización de la relación laboral. Asesoramiento en casos complejos.
- Asistencia de letrado especializado en derecho laboral para cuestiones específicas y pleitos en los Tribunales de Justicia con las limitaciones que marque la FUAM (número de pleitos al año, actualmente en 8 causas en los tribunales).
- Asesoramiento, realización y gestión de las prácticas de estudiantes asociadas al proyecto de innovación.
 - Realización de la concesión efectiva de la práctica.
 - Gestión del pago de la bolsa económica concedida.
 - Gestión del IRPF y alta en Seguridad Social del estudiante.
 - Expedición de certificados pertinentes.
 - Recopilación de los informes de tutores.
 - Control de calidad mediante las encuestas.
- Ayudas al estudio: gestión administrativa y económica contemplada en la misma.

Fruto de todo esta experiencia la FUAM presenta a continuación los indicadores que reflejan el trabajo realizado para la UAM en los últimos cuatro años.



INDICADORES FUAM 2018 - 2021

	2018	2019	2020	2021
Indicadores usuarios				
nº de usuarios nuevos	27	30	38	27
nº de usuarios que repiten	196	349	238	225
nº de reclamaciones	2	1	1	3
Indicadores de negocio				
nº de contratos	666	643	514	464
importe de contratación	10,76 M/€	12,16	11,79 M/€	11,61 M/€
ingreso gestionado	17,15 M/€	17,30 M/€	14,00 M/€	15,65 M/€*
inversiones media anual	9 M/€	8,5 M/€	8,5 M/€	2,4 M/€
resultados anuales	-136.203 €	9.583 €	19.647 €	33.413,00 €
nº de cátedras anuales	31	30	31	29
nº de spin off	15	16	15	14
nº solicitudes de licencia	9	8	4	4
acuerdos licencias	4	5	3	4
Marcas FUAM - UAM registradas	11	12	13	14
	G/I	G/I	G/I	G/I
títulos de corta duración	189/110	155/100	132/60	141/90
títulos de larga duración	62/42	65/40	54/40	53/44
programas in company	40/36	42/40	24/23	17/17
nº de Aulas	6	4 (2/2)	09/02	10,00
eventos	50	82	61	55
importes anuales congresos	703.651 €	971.091 €	223.051 €	241.120,00 €
ingresos netos CongresUAM	65.789 €	89.139 €	66.609 €	71.857,89 €
retenciones LOU	719.305,34 €	690.089,01 €	1.260.467,92 €	Pte
retenciones FC	281.083,85 €	284.577,63 €	176.386,56 €	Pte
Indicadores de procesos				
nº de facturas	7.522	7.532	4.713	5.597
nº de pagos	14.319	13.623	9.148	9.558
nº de apuntes contables	156.131	158.896	103.345	116.119
nº de prácticas	128	8	8	3
nº de estudiantes en formación continua	4.905	6.835	4.092	6.147
- TP de larga duración	1.752	1.626	851	1.385
- TP de corta duración	2.180	4.391	2.760	3.636
- In company	973	818	481	1126
nº de contratos	163	175	119	99
nº de prórrogas de contratos	42	17	36	49
nº de finiquitos	153	180	118	87
nº justificaciones	29	24	19	19
nº requerimientos justificaciones	3	2	0	0
nº de solicitud de patentes	35	32	31	36
Royalties	30.715,74 €	24.043,00 €	46.979,00 €	76.219,52 €
cartera de patentes	330	348	335	267
nº certificados irpf	3.368	3.263	2.685	2.757



Universidad Autónoma
de Madrid

ANEXO 2

D. Ernesto Fernández - Bofill González, Gerente de la Universidad Autónoma de Madrid, actuando en virtud de las competencias delegadas por el resolutive 14 b) de la resolución de 02 de julio de 2021 (BOCM de 08 de julio de 2021), de la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid, **DICE:**

Único.- Que la Gerencia de la Universidad ha revisado la memoria justificativa presentada por la Dirección General de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid, con carácter de declaración responsable del contenido veraz y completo de la misma, acreditativa del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de la concurrencia de los requisitos de eficacia, eficiencia y rentabilidad, en relación con el encargo a medio propio personificado correspondiente a las Actividades la gestión económica, administrativa y de la promoción de las actividades del programa Emprendimiento en la UAM, encontrándola adecuada y de conformidad con las previsiones normativas que resultan de aplicación.

En Madrid a 13 de enero de 2023

El Gerente



Fdo. Ernesto Fernández - Bofill González.



ANEXO 3

PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO 2023

INDICE

1 ANTECEDENTES Y OBJETIVO DEL DOCUMENTO.....	3
2 PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL 2023.....	4
2.1 PROGRAMA "IDEA-EMPRENDE".	5
2.2 PROGRAMA SEMINARIO "IDEA, PROTOTIPA, EMPRENDE".	6
2.3 PROGRAMA HACKATON	6
2.4 PROGRAMA FOCO (FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN EMPRENDIMIENTO)	6
2.5 PROGRAMA PROTOTIPO.	7
2.6 PROGRAMA GENERAL DE EMPRENDIMIENTO PARA INVESTIGADORES	9
2.7 PROGRAMA VERTICAL DE EMPRENDIMIENTO PARA INVESTIGADORES	10
2.8 PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO PARA INVESTIGADORES DE LA SALUD	11
2.9 PROGRAMA DE INCUBACIÓN Y ACELERACIÓN.	13
2.10 CURSO DE FORMACIÓN AVANZADA EN EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN	13
2.11 OTRAS ACCIONES	14
2.11.1 <i>Servicios de Gestión</i>	14
2.11.2 <i>Apoyo a otros Proyectos de Innovación Relacionados con el Emprendimiento.</i>	15
2.11.3 <i>Servicios de Taller de Diseño Web y de Gestión de la Web UAM Emprnde</i>	16
2.11.4 <i>Coordinación Programa Explorer</i>	16

1 ANTECEDENTES Y OBJETIVO DEL DOCUMENTO.

La FUAM gestiona y desarrolla actividades de emprendimiento desde el año 2010 por encomienda de la UAM. Entre las estrategias del Vicerrectorado de Transferencia, Innovación y Cultura actual cobra especial atención la Unidad coordinada de emprendimiento para la UAM. Para ello, en 2018 se encomienda a la FUAM la puesta en marcha de la misma a través de una encomienda específica firmada el 15 de marzo del citado año, que ha finalizado en diciembre del citado año con motivo de la entrada en vigor de la Ley de Contratos del Sector Público vigente. En enero de 2021 la UAM encarga a la FUAM la gestión económica y administrativa de las actividades de la Unidad de Emprendimiento, encargo que fue prorrogado para el ejercicio 2022.

El presente documento describe el diseño del programa de actividades para el ejercicio 2023 realizado por el VR de Transferencia, Innovación y Cultura, con el fin de proceder a volver a prorrogar el encargo un año más.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL 2023

En 2023, el Vicerrectorado de Transferencia, Innovación y Cultura desea dar continuidad al encargo firmado en 2021 y prorrogado en 2022.

En 2023 se quiere consolidar y evolucionar las actividades realizadas desde 2021. En general las actividades cubren tanto tareas de difusión del espíritu emprendedor para captar el interés por el emprendimiento de los alumnos e investigadores de la UAM, como diversos programas que ofrecen formación y validación de ideas con la meta de creación de Startups e incubación de Empresas Basadas en el Conocimiento (EBCs). También se incluye el apoyo a iniciativas y proyectos de innovación relacionados con el emprendimiento.

Todas las actividades deben estar siempre realizadas bajo la supervisión, coordinación y validación del Vicerrectorado de Transferencia, Innovación y Cultura.

Las actividades principales son:

1. Programa Idea-Emprende.
2. Programa Seminario "Idea-Prototipa-Emprende".
3. Programa Hackaton.
4. Programa FoCo (Formación Complementaria en Emprendimiento).
5. Programa Prototipo.
6. Programa de Emprendimiento General para Investigadores.

7. Programa de Emprendimiento Vertical para Investigadores.
8. Programa de Emprendimiento para Investigadores de la Salud.
9. Programa de Incubación y Aceleración.
10. Curso de Formación Avanzada en Emprendimiento e Innovación.
11. Otras Acciones:
 - Servicios de Gestión
 - Apoyo a proyectos de innovación relacionados con el emprendimiento.
 - Servicios de Taller de Diseño Web y de Gestión de la Web UAM Emprende.
 - Coordinación Programa Explorer.

En los siguientes apartados se describe en detalle las actividades a realizar en cada una de las acciones de emprendimiento definidas.

1.1 PROGRAMA “IDEA-EMPRENDE”.

Programa dirigido a fomentar la cultura emprendedora entre los estudiantes con o sin idea de negocio, fomentando actividades para crear ese espíritu emprendedor entre la comunidad universitaria.

El objetivo es alcanzar un mínimo de 200 estudiantes inscritos que participen en este programa.

Las actividades engloban, principalmente, tres acciones desarrolladas para conectar con los estudiantes utilizando su mismo lenguaje, su misma manera de comunicarse y ayudarles, además, a conocer a personas con sus mismas inquietudes.

Fiesta del Emprendimiento:

Se realizará una fiesta en el Campus de Cantoblanco de la Universidad Autónoma de Madrid.

El objetivo de la fiesta es fomentar la cultura emprendedora en el campus en un ambiente distendido donde los estudiantes puedan charlar con el personal de emprendimiento de la UAM y poder, a la par, disfrutar de:

- Un concierto: música en directo durante 2 horas.

- La experiencia de un emprendedor formado en los programas de UAM Emprende que, con su proyecto de emprendimiento, ha conseguido una alta ronda de financiación para proseguir desarrollándolo.
- Un sorteo de productos (por ejemplo, tablet, altavoz inteligente, libros, entradas para concierto, etc) para lo que será requisito indispensable el haberse registrado previamente.

La difusión de dicho evento se deberá realizar por el mayor número de canales posible, al menos a través de:

- Envío de mail de invitación a través de las listas de estudiantes.
- Mediante pegada de carteles y reparto de flyers entre estudiantes
- Mediante envío de mailings y newsletters

“Pizza Encuentros” con fundadores y CEOs:

Se trata de realizar 12 encuentros con fundadores y CEOs de startups que sirvan como punto de referencia y motivación a los estudiantes para adentrarse en el mundo del emprendimiento.

“Santander Café:

Se deberán realizar 12 webinars en las dependencias del Santander Café situado en la Plaza Mayor del Campus de Cantoblanco de la UAM. Podrán ser eventos destinados a fomentar algún área concreta de emprendimiento que actualmente tenga una relevancia destacada y que cuente con la participación de un ponente relevante.

1.2 PROGRAMA SEMINARIO “IDEA, PROTOTIPA, EMPRENDE”.

El objetivo de este programa de pre-incubación es aprender de forma práctica y amena a dar forma a la idea de negocio y conocer a tu cliente a través de la metodología de emprendimiento Lean Startup. Las áreas temáticas contempladas en este programa son: segmento de clientes, propuesta de valor, canal, relación con el cliente, fuentes de ingresos, actividades clave, alianzas estratégicas, estructura de costes y producto mínimo viable o minimum viable product (MVP). Este programa ofrece el reconocimiento oficial de 2 ECTS.

El programa se debe dirigir principalmente a estudiantes de grado. Inscripción abierta a estudiantes de máster y doctorado. Estará compuesto por 10 sesiones de 2h cada sesión (20h de formación en total). Existirán dos convocatorias a lo largo del año. Se ofrecerá dos modalidades para cada una de las convocatorias: online y presencial.

El objetivo es conseguir un mínimo de 200 estudiantes inscritos.

1.3 PROGRAMA HACKATON

Se realizarán dos Hackathon (pre y post verano), consistentes en la resolución de problemas reales en tiempo real planteando diferentes retos a los estudiantes y aplicando metodologías de emprendimiento. Está principalmente dirigido a estudiantes de master y grado que deseen participar en un programa intensivo y práctico.

El objetivo mínimo es conseguir la participación de un total de 100 estudiantes inscritos que se repartirán en grupos, por ejemplo, de 4 personas. Para conseguirlo se deberá realizar una difusión masiva en todas las facultades, así como en másteres.

Durante el transcurso del hackathon se podrán impartir píldoras formativas para guiar a los equipos a conseguir un resultado óptimo en la resolución del reto. Además, deberán participar una serie de mentores que yendo, grupo por grupo, resuelvan dudas y ayuden a dirigir la solución hacia un proyecto viable, innovador y resolutivo

En la fase final los equipos presentarán su solución al reto en forma de pitch. Se otorgarán tres premios en metálico a los ganadores y se elegirán también 3 grupos destacados a los que se dará una mención especial.

El Hackaton se realizará en un solo día de forma intensiva con una duración aproximada de 12 horas, por ejemplo, desde las 10:00 hasta las 22:30. Dicho día deberá ser un día no lectivo, por ejemplo, un sábado, para no impactar en la asistencia a clase por parte de los asistentes.

1.4 PROGRAMA FOCO (FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN EMPRENDIMIENTO)

El Programa FoCo está destinado principalmente a aportar a los estudiantes de master, grado y AlumniUAM (3 últimos años) una formación complementaria en emprendimiento que les permita tanto emprender como mejorar su perfil profesional con nuevas capacidades.

Los participantes pueden encontrarse en una de las dos situaciones siguientes:

- a) Que estén planteándose desarrollar un proyecto de emprendimiento basado en los conocimientos adquiridos en su master o grado.
- b) Que quieran aplicar sus conocimientos adquiridos durante sus estudios (grados y masters) para ayudar a proyectos de emprendimiento existentes, permitiéndoles adquirir de una manera práctica nuevas capacidades y mejorar las existentes.

Se ofrecerá distinto grado de implicación (a,b,c) de los estudiantes/AlumiUAM según sus preferencias y disponibilidad. Existirán dos modalidades básicas:

- Formación Complementaria en Emprendimiento
- Prácticas de post-grado en gestión del Emprendimiento

El objetivo para este programa es conseguir 100 inscritos.

1.5 PROGRAMA PROTOTIPO.

Dirigido a los miembros del ecosistema UAM que tengan una idea de negocio avanzada, y que se considere tenga una viabilidad mínima, se les ofrece un Programa de Pre-Incubación cuyo objetivo es llevar la idea a un prototipo para que les permita tener los primeros usuarios, y testear y mejorar la Idea

El objetivo de este programa es contar con un mínimo de 45 inscripciones que conformen un mínimo de 10 proyectos.

Se trabajará en la definición y validación de la propuesta de negocio de los proyectos emprendedores a través de metodologías ágiles con la ayuda de diferentes herramientas y documentos base o plantillas. Se desarrollarán los siguientes aspectos:

- La definición del modelo de negocio con lienzo de modelo de negocio (business model canvas, BMC).
- La redacción de un resumen ejecutivo, en el que se incorporen los aspectos empresariales más relevantes del proyecto.
- La preparación de un pitch (discurso del ascensor) de 90 segundos en formato de vídeo en el que se expliquen los principales aspectos clave de la actividad de la empresa emergente, en qué punto se encuentra y qué necesidades tiene.
- Mentorización de las iniciativas más destacadas.

El objetivo del programa será guiar a los participantes en el lanzamiento de un nuevo producto o servicio partiendo desde la idea inicial o concepto de negocio hasta convertirlo en un proyecto preparado para validarlo dando sus primeros pasos comerciales. Para ello el programa ofrecerá una visión de conjunto sobre los fundamentos, herramientas y conceptos básicos necesarios para todos aquellos que se plantean transformar una idea innovadora de negocio en un proyecto emprendedor, o crear un nuevo servicio o producto para una empresa, facilitando los conocimientos necesarios propios de la gestión emprendedora, en la que prima el aprendizaje a través de la experimentación y la toma de decisiones en entornos de máxima incertidumbre.

El programa formativo deberá tener un mínimo de 32 horas presenciales y 24 horas de trabajo individual, e incluirá sesiones de mentorización. El programa se estructurará en módulos con una importante carga práctica, que tendrán por finalidad que los participantes definan un modelo de negocio con la tutorización individualizada del equipo docente. Seguidamente a título de ejemplo se enumera una posible estructura y composición recomendada de los módulos del programa:

Módulos	Sesión
Módulo 0. Motivación para emprendedores (Soft Skills Motivation)	0
Módulo 1. Introducción ecosistema digital startups	1
Módulo 2. Diseño Modelo de negocio (BMC) (1)	2
Módulo 3. Análisis de la idea	3
Módulo 4. Búsqueda de mi cliente	4
Módulo 5. El primer diseño del producto	5
Módulo 6. Introducción al Plan financiero	6
Módulo 7. Introducción al Marketing Digital	7
Módulo 8. Coaching	8
PRIMERA PRESENTACIÓN DE PITCH & ELIMINATORIAS ETAPA I [A través del Pitch presentado se seleccionarán los Proyectos que pasarán a la Segunda Etapa del Programa]	
Módulo 9. Introducción a Fase II Programa Prototipo	9
Módulo 10. Metodología de desarrollo de proyectos y prototipado	10
Módulo 11. Prototipado - Herramientas digitales	11
Módulo 12. Aspectos legales básicos para tu Start-up	12
Módulo 13. Plan Financiero II	13
Módulo 14. Ventas	14
Módulo 15. Importancia de la experiencia de usuario	15
Módulo 16. Finanzas	16

1.6 PROGRAMA GENERAL DE EMPRENDIMIENTO PARA INVESTIGADORES

El programa está dirigido a Grupos de Investigación quienes a través de sus jóvenes investigadores (pre y postdoctorales) pudieran considerar la búsqueda de oportunidades de emprendimiento para generar impacto social y aplicar o transferir al tejido industrial el conocimiento científico y/o tecnológico generado en sus líneas de investigación. El objetivo de este programa es contar con un mínimo de 30 inscripciones que conformen un mínimo de 10 proyectos.

El objetivo es que el Investigador actúe de emprendedor buscando aplicaciones y clientes para su línea de Investigación. Para lograrlo, se ofrecerá acompañamiento en la validación de la línea de investigación para su aplicación al tejido industrial y social, en la estructuración de la idea surgida de la investigación y en el testeo de su aplicación inmediata en algún servicio o producto.

El programa debe ofrecer formación y mentorización en emprendimiento que servirá como base para el desarrollo de la propuesta de emprendimiento del grupo de investigación:

- Sesiones de información consistentes en: Desarrollo de la idea, Validación de la idea, Métricas / Modelos, Desarrollo de producto: UX/ UI, Inversión / Financiación. Deberán existir al menos 8 sesiones formativas de 2 horas de duración cada una.
- Mentorización: emprendedores experimentados guían en la construcción y exposición del Prototipo, y en la elaboración del Pitch Final. Esta mentorización la realiza una figura denominada "Interim CEO" quien ayuda al grupo a validar el MVP, y orientar las posibles aplicaciones al mercado. Durante el desarrollo del programa los investigadores deberán recibir 6 sesiones de mentorización one to one (entre 30min y 1h).
- Validación del MVP en el tejido productivo. De la mano del "Interim CEO" los Grupos realizarán las siguientes tareas:
 - o Selección de 3 empresas que sean clientes potenciales (finales o intermedios) del MVP, y agendar reuniones para evaluación del MVP.
 - o Análisis de las posibles aplicaciones del MVP en los procesos y servicios de cliente. Evaluar el impacto en integrar dicho MVP en la empresa.
 - o Informe de Feedback recibido, y aplicación al MVP.
- Carta de Intenciones y Prueba de Concepto:
 - o Intentar la firma de al menos una carta de intenciones para un piloto para validación/ implantación del producto/ servicio/ tecnología y las posibilidades de uso y de implantación dentro del cliente. Dicha carta será la mejor calificación del MPV pues muestra el interés de la empresa en desarrollarlo.

- o Idealmente (aunque no necesariamente) que se desarrolle un Plan para realizar una Prueba de Concepto dentro de los procesos y recursos de la empresa con detalle de la planificación de la misma (tiempo, recursos, objetivos, explicación de la prueba, ...).
 - o Este Plan identificará cuánto es de viable en la práctica la aplicación del MVP al tejido productivo.
- Al final del programa todos los equipos deberán mostrar, en una sesión de Demoday/Pitch Day, su prototipo, progresos y plan de trabajo. Esta sesión deberá ser organizada con el objetivo de invitar al mayor número de entidades interesadas que puedan colaborar y/o apoyar en el desarrollo de las líneas de emprendimiento desarrolladas en el programa.

1.7 PROGRAMA VERTICAL DE EMPRENDIMIENTO PARA INVESTIGADORES

El planteamiento del programa se basa en dotar a los investigadores, especializados en un área concreta de conocimiento, de diferentes metodologías actuales de emprendimiento, innovación y transferencia del conocimiento obtenido como resultado de la investigación. Por tanto, el programa estará dirigido a Investigadores de un área de conocimiento concreto que estén dispuestos a crear una startup derivada de su investigación. El objetivo de este programa es contar con un mínimo de 30 inscripciones que conformen un mínimo de 6 proyectos.

Para este programa se deberá colaborar con consultoras o Venture Builders especializados en el área de conocimiento y aplicación industrial que finalmente se selección. La selección del área concreta de conocimiento y aplicación se realizará en base a la demanda que se recoja de los grupos de investigación. A título de ejemplo este área podrá ser Alimentación, Nuevos Materiales, Fintech, Legaltech o cualquier otra que se identifique como relevante.

El objetivo es que el Investigador actúe de emprendedor buscando aplicaciones y clientes para su línea de Investigación. Para lograrlo, se ofrecerá acompañamiento en la validación de la línea de investigación para su aplicación al tejido industrial y social, en la estructuración de la idea surgida de la investigación y en el testeo de su aplicación inmediata en algún servicio o producto.

El programa debe ofrecer formación y mentorización en emprendimiento especializada en el área de conocimiento que finalmente se seleccione, y que servirá como base para el desarrollo de la propuesta de emprendimiento del grupo de investigación:

- Sesiones de información consistentes en: Desarrollo de la idea, Validación de la idea, Métricas / Modelos, Desarrollo de producto: UX/ UI, Inversión / Fi-

nanciación. Deberán existir al menos 8 sesiones formativas de 2 horas de duración cada una.

- Mentorización: emprendedores experimentados guían en la construcción y exposición del Prototipo, y en la elaboración del Pitch Final. Esta mentorización la realiza una figura denominada “Interim CEO” quien ayuda al grupo a validar el MVP, y orientar las posibles aplicaciones al mercado. Durante el desarrollo del programa los investigadores deberán recibir 6 sesiones de mentorización one to one (entre 30min y 1h).
- Validación del MVP en el tejido productivo. De la mano del “Interim CEO” los Grupos realizarán las siguientes tareas:
 - o Selección de 3 empresas que sean clientes potenciales (finales o intermedios) del MVP, y agendar reuniones para evaluación del MVP.
 - o Análisis de las posibles aplicaciones del MVP en los procesos y servicios de cliente. Evaluar el impacto en integrar dicho MVP en la empresa.
 - o Informe de Feedback recibido, y aplicación al MVP.
- Carta de Intenciones y Prueba de Concepto:
 - o Intentar la firma de al menos una carta de intenciones para un piloto para validación/ implantación del producto/ servicio/ tecnología y las posibilidades de uso y de implantación dentro del cliente. Dicha carta será la mejor calificación del MPV pues muestra el interés de la empresa en desarrollarlo.
 - o Idealmente (aunque no necesariamente) que se desarrolle un Plan para realizar una Prueba de Concepto dentro de los procesos y recursos de la empresa con detalle de la planificación de la misma (tiempo, recursos, objetivos, explicación de la prueba, ...).
 - o Este Plan identificará cuánto es de viable en la práctica la aplicación del MVP al tejido productivo.
- Al final del programa todos los equipos deberán mostrar, en una sesión de Demoday/Pitch Day, su prototipo, progresos y plan de trabajo. Esta sesión deberá ser organizada con el objetivo de invitar al mayor número de entidades interesadas que puedan colaborar y/o apoyar en el desarrollo de las líneas de emprendimiento desarrolladas en el programa

1.8 PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO PARA INVESTIGADORES DE LA SALUD

Es un programa de emprendimiento aplicado al área de la Salud para aportar a investigadores y científicos de los conocimientos necesarios para establecer nuevas vías de desarrollo a sus líneas de investigación a través del emprendimiento, así, médicos, científicos e investigadores, pueden optar a este vertical de emprendimiento en salud para “poner en valor su línea de investigación y testarla con la in-

dustria. El objetivo de este programa es contar con un mínimo de 30 inscripciones que conformen un mínimo de 8 proyectos.

El programa debe acompañar a los investigadores en todo el proceso de emprendimiento. Para ese acompañamiento se deberá incorporar un Venture Builder experto en construcción de startups en el área de la salud, que contribuya a guiar el programa desde una perspectiva formativa-práctica en emprendimiento en salud. Una consultora de estrategia y operaciones especializada en proyectos de emprendimiento biomédico.

El programa va destinado a Investigadores del campo de la salud que estén dispuestos a crear una startup derivada de su investigación.

El programa debe ofrecer formación y mentorización en emprendimiento especializada en el área de la salud, y que servirá como base para el desarrollo de la propuesta de emprendimiento del grupo de investigación:

- Sesiones de información consistentes en: Desarrollo de la idea, Validación de la idea, Métricas / Modelos, Desarrollo de producto: UX/ UI, Inversión / Financiación. Deberán existir al menos 8 sesiones formativas de 2 horas de duración cada una.
- Mentorización: emprendedores experimentados guían en la construcción y exposición del Prototipo, y en la elaboración del Pitch Final. Esta mentorización la realiza una figura denominada "Interim CEO" quien ayuda al grupo a validar el MVP, y orientar las posibles aplicaciones al mercado. Durante el desarrollo del programa los investigadores deberán recibir 6 sesiones de mentorización one to one (entre 30min y 1h).
- Validación de la idea con el tejido productivo. De la mano del "Interim CEO" los Grupos intentarán agendar reuniones con empresas potencialmente interesadas para validar el interés de la idea.
- Al final del programa todos los equipos deberán mostrar, en una sesión de Demoday/Pitch Day, su prototipo, progresos y plan de trabajo. Esta sesión deberá ser organizada con el objetivo de invitar al mayor número de entidades interesadas que puedan colaborar y/o apoyar en el desarrollo de las líneas de emprendimiento desarrolladas en el programa

A título ilustrativo se muestra en la tabla siguiente una posible implementación del programa:

Plan formativo (Sesiones y Masterclasses)

Sesiones	Masterclass Video Formación - Eventos uam.es
¿Qué tienes que saber para emprender en salud?	
Construcción del Business Plan en Salud	
Regulatory 1. Pharma y Biotech	"Create your Business Plan" (Genesis Biomed)
Regulatory 2. Medtech, IVD, salud digital	
RRHH: equipo interno y equipo externo e inversores	
Financiación: fuentes públicas y privadas. Modelos de negocio	"El equipo y la relación con los inversores en una startup de salud" (Genesis Biomed)
Aspectos legales: cómo negociar con inversores, pacto de socios, acuerdo de licencia	
Propiedad Intelectual en Salud	"La Visión del Inversor en salud" (ClaveCapital)
Cómo preparar un Pitch	"Acceso al Mercado de la Salud" (Dinamiza)
	"Patentes y Creación de EBCs en la UAM" (CAITEC)

1.9 PROGRAMA DE INCUBACIÓN Y ACELERACIÓN.

Este programa está destinado a los proyectos de emprendimiento con mayor potencial para la constitución de EBCs y startups en los próximos 12 meses con el objetivo de darles apoyo continuado durante dicho tiempo para conseguir que finalmente se puedan constituir. El objetivo de este programa es contar con un mínimo de 20 inscripciones que conformen un mínimo de 5 proyectos/iniciativas.

Una fuente importante será el resultado de los Programas de Emprendimiento para Investigadores, aunque pueden venir también de otros programas como los proyectos subvencionados por "Prueba de Concepto" o cualquier otra fuente como las propias patentes existentes.

El apoyo podrá consistir entre otras de las siguientes actividades: asignación de un consejero de entre los miembros de UAM Emprende, apoyo para completar el equipo, apoyo en la búsqueda de financiación, apoyo en la búsqueda de clientes y empresas interesadas, creación de un Plan de Trabajo anual, seguimiento de dicho plan, apoyo en comunicación digital, apoyo legal, etc.

1.10 CURSO DE FORMACIÓN AVANZADA EN EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN

Se plantea la ejecución del curso Programa de Liderazgo Público y Corporativo en Innovación (PLCI) 2022-23. Se realizó el desarrollo, acuerdo y planificación en 2022 y se deberá impartir en 2023. El Programa de Liderazgo Público y Corporativo en

Innovación está dirigido a responsables políticos, técnicos de Gobiernos, Administraciones Públicas e Instituciones del Tercer Sector así como a Directivos y CEO de compañías con interés específico en la asimilación de contenidos y generación de un espacio de conexión y networking de alto nivel con docentes y profesorado de referencia nacional e internacional

Se conforma del desarrollo de 6 sesiones o módulos semanales online, de cuatro horas de duración, con la participación de docentes de referencia internacional y amplia trayectoria. Al final, un viaje presencial a Europa para prácticas. Junto con estas acciones de formación el programa se complementa con el desarrollo de ciclos de importantes seminarios en: Innovación Tecnológica, Liderazgo Público y Gestión y Ecosistemas de Emprendimiento.

1. Sesiones de formación online. Desarrollo de seis módulos formativos semanales y proceso de tutorización con acompañamiento. Acceso en directo o diferido a los contenidos facilitando el proceso de aprendizaje.
 - o Inauguración y Conferencia Magistral
 - o Claves y Tendencia de la Cuarta Revolución Tecnológica: La gestión del liderazgo en tiempos de cambio
 - o Innovación Estratégica y Abierta para el Desarrollo Transcendental
 - o Ecosistemas de Emprendimiento y Corporate Venture
 - o Blockchain, Economía y Cambios Transversales
 - o Nuevas tecnologías como eje transversal para la innovación.
 - o Innovación y tecnología para solucionar retos del hoy y el mañana.
2. Encuentros privados líderes. Desarrollo de encuentros privados con líderes públicos y corporativos de reconocimiento internacional.

1.11 OTRAS ACCIONES

1.11.1 Servicios de Gestión

- Planificación y reportes para coordinación, supervisión y aprobación del personal del Vicerrectorado de Transferencia, Innovación y Cultura.
- Diseño y ejecución de las actividades básicas asociadas a los programas, por ejemplo:
 - o Difusión de los programas. Mailing, creación de eventos, panfletos, etc.

- o Gestión de todas las inscripciones a través de la plataforma Santander Explorer.
 - o Campañas de Captación de participantes en los programas y actividades de emprendimiento
 - o Gestión de los contactos con emprendedores y empresas.
- Evaluación de Programas de formación asociados a Emprendimiento.
 - o Benchmark de situación emprendedora comparada con referentes del mercado.
 - o Búsqueda y negociación con suministradores/colaboradores.
 - o Equipamiento, sesiones, etc.
 - o Gestión económica global y gestión de facturas.
- Búsqueda y gestión de socios externos interesados en fomentar el emprendimiento universitario asociado al emprendimiento corporativo.
- Desarrollo de relaciones nacionales e internacionales. Establecimiento de relaciones con otros ecosistemas de emprendimiento universitario.
- Apoyo en la gestión de la comunidad y redes de mentores.
- Apoyo en la gestión del Espacio de Co-working. En el caso de que lo necesiten los emprendedores pueden solicitar motivadamente un espacio en las instalaciones de UAM_Emprende para el desarrollo del proyecto de emprendimiento. Por tanto, se deberá realizar una gestión de dichos espacios y prestar el apoyo mínimo necesario a los emprendedores. Se ponen a su disposición:
 - o 1 sala/aula con capacidad para 25 personas.
 - o 1 sala de reuniones con capacidad para 12 personas.
 - o 2 salas con capacidad para 8 personas en cada una.
 - o Aula subterránea con capacidad para 50 personas y el Salón de Actos Pabellón C.

1.11.2 Apoyo a otros Proyectos de Innovación Relacionados con el Emprendimiento.

Prestar apoyo puntualmente a petición de la UAM en las actividades y proyectos que continuamente surgen en el área de emprendimiento, tales como:

representación en eventos, relación con otras universidades, convocatorias para la obtención de subvenciones nacionales y europeas, desarrollar relaciones y actividades con el ecosistema privado emprendedor (p.e. identificación de empresas potenciales socios de algún proyecto de emprendimiento, reuniones para llevar a cabo acuerdos de ayuda al emprendedor como por ejemplo acompañamiento a los emprendedores PDIs a la presentación de su tecnología y soporte en la negociación), lanzamiento de nuevas líneas de actividad, etc.

1.11.3 Servicios de Taller de Diseño Web y de Gestión de la Web UAM Emprende

Ejecución de 2 talleres, de un mínimo de 20 horas de formación cada uno, para iniciar a la creación y publicación de la página web de tu proyecto emprendedor. Estos talleres también tendrán una serie de mentorías para la resolución de dudas a los alumnos adicionalmente a las horas de formación. El objetivo es conseguir un mínimo de 50 estudiantes inscritos en total.

El servicio incluye además el apoyo al diseño, actualización, operación y mantenimiento de la Web "UAM Emprende".

1.11.4 Coordinación Programa Explorer

El Programa Explorer es un ciclo formativo en Emprendimiento, diseñado por el CISE (Centro de Iniciativas Emprendedoras) y el Banco Santander. Basado en su diseño on-line, UAM Emprende debe realizar la captación de participantes y facilitar dicho Ciclo Formativo. El objetivo es contar con un mínimo de 30 inscritos.

Las actividades que se desarrollarán tienen como objetivo asegurar el éxito del Programa Explorer, incluyendo:

- Coordinación con CISE.
- Uso de Plataforma Santander X para la gestión.
- Gestión de Candidatos: entrevistas, admisión, seguimiento., etc.
- Seguimiento del Programa y de la evolución de los equipos.
- Apoyo puntual a los equipos de emprendimiento.
- Identificación de emprendedores destacados para su incorporación a otros programas.

Para poder ejecutar la actividad, la UAM dispone de un presupuesto total de 180.000€ incluida en su presupuesto 2023 a tal efecto, que debe transferir a la

FUAM, con cargo a la partida presupuestaria 541E102. La tarifa señalada en el encargo (12.606€) se encuentra incluida en esta cantidad de 180.000€.

Por ello, es decisión del Vicerrectorado que la gestión del mismo continúe en el marco de la FUAM que actualmente dispone de medios técnicos y recursos suficientes para poder afrontar la segunda fase de consolidación de estas actividades.



EL VICERRECTOR DE TRANSFERENCIA, INNOVACIÓN Y CULTURA.

En Madrid a 13 de enero de 2023



A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes. The signature is positioned below the official seal.

Anexo 4

D. Ernesto Fernández - Bofill González, Gerente de la Universidad Autónoma de Madrid, actuando en virtud de las competencias delegadas por el resolutivo 14 b) de la resolución de 02 de julio de 2021 (BOCM de 08 de julio de 2021), de la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid, **DICE**:

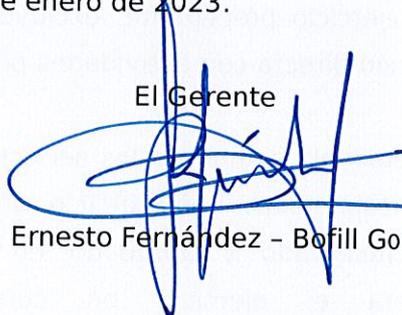
Único.- Que el artículo 32.2.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece que en los encargos de los poderes adjudicadores a medios propios personificados la compensación se establecerá por referencia a tarifas aprobadas por la entidad pública de la que depende el medio propio personificado para las actividades objeto de encargo.

En virtud de lo expuesto, **RESUELVE**:

Único. - Aprobar las tarifas del ejercicio 2023 que se relacionan en anexo 4.1 a este documento de aprobación, aplicables a las actuaciones a realizar por la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid, como medio propio personificado de la Universidad Autónoma de Madrid, en relación con el encargo correspondiente a la gestión económica y administrativa del programa de Emprendimiento de la UAM.

En Madrid a 13 de enero de 2023.

El Gerente



Fdo. D. Ernesto Fernández - Bofill González.

Anexo 4.1

MEMORIA DE TARIFAS 2023 PARA EL ENCARGO DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO DE LA UAM

La Comisión de Encargos de la UAM y la FUAM, en su sesión del día 18 de septiembre 2020 así como de las sucesivas reuniones mantenidas posteriormente para la aprobación de las tarifas 2020-2021, autorizó los criterios para la aplicación a los sucesivos encargos. Para el cálculo de las tarifas correspondientes al 2022 - 2023 los equipos económicos de la UAM y la FUAM han mantenido los citados criterios aprobados el pasado año.

En estos criterios se tuvo en cuenta que en el desarrollo de las actividades encargadas por la UAM a la FUAM es necesario el mantenimiento de un nivel básico de estructura para atender el servicio prestado por la Fundación, con independencia de los parámetros básicos de evolución de la actividad prestada (número de contratos firmados, contratados , facturas, pagos, número de títulos gestionados, etc.).

Con estos supuestos, el modelo de tarifas aprobado está basado en:

- Costes generales de la FUAM según cuentas anuales auditadas del ejercicio precedente, excluyendo aquellos que tienen vinculación directa con actividades propias no sujetas a encargo.
- Gastos de personal asignado a los servicios centrales de la Fundación correspondiente al ejercicio en curso según el presupuesto presentado y aprobado en Patronato de la Fundación para el ejercicio en curso. El personal específicamente imputado a determinado encargo se adscribe al coste del mismo, y el resto de personal se distribuye con el

mismo criterio que el utilizado en la asignación de gastos generales. Estos costes se reparten entre las diferentes actividades realizadas mediante criterios básicos de contabilidad analítica, basados en parámetros de porcentaje sobre ingresos totales y número de apuntes aplicados.

Este reparto da como resultado un coste que se traslada a precio hora y a horas asignadas por actividad, cumpliendo con la normativa exigida por el artículo 32.2 a) último párrafo de la Ley de Contratos del Sector Público la LCSP, que determina que la tarifa debe estar asociada a costes reales incurridos en la prestación del servicio encargado al medio propio.

En consecuencia, los costes de estructura abarcan los costes del personal enmarcado en los servicios generales de la Fundación y los gastos generales no vinculados al desarrollo directo de las actividades, entre los que se encuentran:

1. Uso de los edificios por el personal de estructura de la FUAM, gastos de arrendamientos y amortización, suministros (energía, agua, telefonía), equipamiento de oficinas, consumibles y materiales auxiliares.
2. Servicios generales: gastos de telefonía, mensajería, limpieza, reprografía, correos, retirada de residuos, seguros, transporte de materiales.
3. Sistemas de información: gastos de mantenimiento de la infraestructura de sistemas de la información (Hardware y software).
4. Auditoría y consultoría de gestión: gastos de trabajos de auditoría y consultoría de gestión por profesionales independientes (cuentas anuales, laboral, fiscal, jurídico).
5. Formación: gastos de cursos y programas anuales de formación de personal impartidos por especialistas o instituciones especializadas.

En conclusión, con los criterios enunciados, en el caso de la gestión asociada a la actividad de emprendimiento de la UAM, los costes calculados son los siguientes:

TARIFA GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTO	
Gastos de personal	9.776 €
Gastos generales	2.830 €
nº horas asignadas	343,00
precio unitario hora	36,75 €
TARIFA	12.606 €

(1) Asignación de costes según criterios adoptados en la Comisión de Encargos, así como reuniones bilaterales entre Vicegerencia UAM y Gerencia UAM